



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 25 JUN. 2024

**Visto:** El Memorando Nº 409-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-OEGRH; SisGeDo Nº 3231567, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 06 de junio de 2024, el Ing. Simeon CUSI DE LA CRUZ, pone en conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Supervisor I de la Dirección de Saneamiento, inocuidad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Nivel F-3, Plaza Nº 006, designado mediante Resolución Directoral Regional Nº 0180-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 05 de marzo de 2024;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**;

Que, teniendo en consideración el Memorando Nº 409-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-OEGRH, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, que remite el documento con respecto a la renuncia irrevocable del Ing. Simeon CUSI DE LA CRUZ, al cargo de Supervisor I de la Dirección de Saneamiento, inocuidad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Nivel F-3, Plaza Nº 006, para dicho efecto, es pertinente emitir la resolutive correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ACEPTAR la RENUNCIA** presentado por el Ing. Simeon CUSI DE LA CRUZ, al cargo de Supervisor I de la Dirección de Saneamiento, inocuidad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Nivel F-3, Plaza Nº 006, designado mediante Resolución Directoral Regional Nº 0180-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 05 de marzo de 2024; con efectividad a partir del día **11 de junio de 2024**; dándosele las gracias por la labor cumplida. -----

**Artículo 2º. - PRECISAR** que el Ing. Simeon CUSI DE LA CRUZ, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR. -----

**Artículo 3º.-** Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
*M.C. Oscar Alberto Zuniga Vargas*  
M.C. Oscar Alberto Zuniga Vargas  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.F. 26699

GAZV/MMS/ajlr.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

